



**EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO SOCIAL EN LA COMUNA  
JUAN MONTALVO**

**Gisella Fabiola Alfonzo Borbor**

Carrera Organización y Desarrollo Comunitario  
Universidad Estatal Península de Santa Elena

**NOTA DEL AUTOR:**

Gisella Fabiola Alfonzo Borbor, Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La opinión presentada en el presente artículo representa únicamente la visión del autor sobre el tema tratado.

Se agradece la colaboración del Msc. Juan Carlos Olives, Tutor.

Correo electrónico del autor: [fabioalfonzo1@hotmail.com](mailto:fabioalfonzo1@hotmail.com)

## TRIBUNAL DE GRADO

---

Lcdo. Guillermo Santa María Suárez, MSc.  
**DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

---

Eco. Carlos Sáenz Ozaetta, MAe.  
**DIRECTOR DE LA CARRERA  
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO  
COMUNITARIO**

---

Eco. Víctor Solórzano Méndez, MSc.  
**PROFESOR DE ÁREA**

---

Eco. Juan Carlos Olives Maldonado, MSc.  
**PROFESOR TUTOR**

---

Abg. Brenda Reyes Tomalá, MSc.  
**SECRETARIA GENERAL**

# ÍNDICE

TRIBUNAL DE TESIS .....	i
INDICE.....	ii
RESUMEN.....	iii
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>REFERENCIAS TEÓRICAS CONCEPTUALES Y NORMATIVAS .....</b>	<b>2</b>
<b>El Enfoque de Desarrollo Humano .....</b>	<b>2</b>
<b>El Estado como Garante de los Derechos Humanos.....</b>	<b>3</b>
<b>Pobreza y Desarrollo Social en Latinoamérica .....</b>	<b>4</b>
<b>Las Transferencias Monetarias Condicionadas.....</b>	<b>6</b>
<b>El Bono de Desarrollo Humano (BDH).....</b>	<b>7</b>
<b>Pobreza y desarrollo en el contexto comunitario de Santa Elena .....</b>	<b>8</b>
<b>Materiales y Métodos.....</b>	<b>9</b>
<b>Análisis de la Información Empírica y Resultados.....</b>	<b>10</b>
<b>Discusión y Presentación de Hallazgos Relevantes.....</b>	<b>11</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>12</b>
Referencias Bibliográficas.....	13
<b>ANEXOS .....</b>	<b>14</b>
<b>NOTAS.....</b>	<b>17</b>

## RESUMEN

El presente ensayo está orientado a describir del impacto que ha tenido el Bono de Desarrollo Humano en las familias beneficiarias de la Comuna Juan Montalvo, del cantón Santa Elena. Como parte del estudio se observó aspectos relacionados con el uso y destino que dan las personas al dinero que reciben, así como determinar la incidencia que esto ha tenido en el bienestar de la comunidad, a efectos de estimar el grado de cumplimiento de los objetivos de este programa de transferencia monetaria condicionada. La Comuna escogida como caso de estudio es una humilde población ubicada a pocos kilómetros de la carretera Santa Elena – Guayaquil (a la altura de la entrada a la Parroquia Chanduy); su población está dedicada principalmente a la agricultura, a la pesca y a la construcción, generalmente fuera de la comunidad, y obteniendo bajos ingresos familiares. La metodología utilizada en la investigación es la inductiva con enfoque cualitativo, teniendo como estrategia central el traslado al lugar para comprobar los hechos, y en base a los resultados de las entrevistas, presentar las conclusiones y hallazgos relacionados con la temática de estudio. Los principales resultados muestran que, en los hogares que cobran el Bono de Desarrollo Humano, la transferencia les ayuda a subsistir y tener el sustento diario; sin embargo, no todas las familias asumen adecuadamente su corresponsabilidad ni muestran cambios significativos en su calidad de vida a partir de haber ingresado a ser beneficiarias del programa.

Palabras claves: DESARROLLO HUMANO, TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA, INCLUSIÓN SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNAS

## ABSTRACT

The purpose of this essay is to describe the impact that has had the “Bono de Desarrollo Humano” (BDH) program on beneficiary families at Comuna Juan Montalvo, canton Santa Elena. As part of the study we could observe aspects related to the use and destination that people give to the money that they receive and also to determine the impact that this has had on the welfare of the community, in order to estimate the degree of compliance with the objectives of this conditional cash transfer program. The chosen community as a case study is a humble town located a few kilometers from the Santa Elena – Guayaquil highway (up to the entrance to the parish Chanduy); its population is dedicated to agriculture, fishing and construction, generally outside the community, and getting low family income. The methodology used in the research is inductive focused on qualitative approach, taking as a central strategy to go to the place to check the facts, and based on the results of the interviews, present the conclusions and findings related to the topic of study. The main results show that in households who receive the BDH, the transference helps them to survive and to have their daily bread; however, not all the families assume their responsibility properly, they do not even show significant changes in their quality of life after being admitted as beneficiaries of the program.

Keywords: HUMAN DEVELOPMENT, CONDITIONAL CASH TRANSFER, INCLUSION SOCIAL, COMMUNITY DEVELOPMENT, COMUNAS

## INTRODUCCIÓN

Como parte de las acciones orientadas a mitigar las consecuencias de la pobreza y desigualdad que afectan a nuestra sociedad actual, los gobiernos implementan un conjunto de políticas orientadas a brindar protección social de las familias más pobres. Basados en los enfoques teóricos relacionados con el desarrollo humano, surgieron los programas de transferencias monetarias condicionadas, los mismos que buscan generar algunas condiciones mínimas para que las familias subsistan y asegurar el desarrollo de capacidades en las nuevas generaciones. En el Ecuador el programa se denomina Bono de Desarrollo Humano (BDH), que se empezó a entregar a las familias de menores recursos económicos en 1998, en el gobierno de Jamil Mahuad, inicialmente denominado Bono Solidario.

El presente estudio se enfoca en analizar los cambios que han tenido las personas que reciben el BDH, determinando el tipo de uso que están dando las familias receptoras a esta asistencia social brindada por parte del Estado ecuatoriano. Complementariamente se observa la forma como se está asumiendo la corresponsabilidad que deben asumir las familias beneficiarias del programa, para a partir de ello estimar el impacto que el programa de transferencias tiene en la dinámica socioeconómica de la Comuna Juan Montalvo del Cantón Santa Elena.

La metodología utilizada incluyó el uso de diversas técnicas, especialmente cualitativas, como la revisión bibliográfica y documental, con las que se procedió a analizar los conceptos y referencias teóricas relacionadas al enfoque de desarrollo humano, la protección social y los programas de transferencias monetarias condicionadas. Así mismo se las utilizó para describir los aspectos básicos relacionados con el programa social “Bono de Desarrollo Humano”, que se entrega a las familias más pobres de nuestro país. Para la recopilación de información en la comunidad seleccionada, se realizó un grupo focal con 5 personas beneficiarias del BDH, a efectos de conocer sus experiencias y percepción sobre los cambios que han vivido durante el tiempo que han recibido la transferencia. Esto se complementó con entrevistas a dirigentes comunales y funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), entidad que encargada de la implementación del programa.

Los principales resultados muestran que, aunque el Bono representa un importante apoyo para la subsistencia familiar debido a los bajos ingresos que tienen los hogares en la Comuna y las pocas alternativas de desarrollo socioeconómico que existen en la población; sin embargo, uno de los principales problemas existentes es la poca corresponsabilidad asumida por las familias en lo que respecta, por ejemplo, a la inclusión de los hijos en el proceso educativo y la prevención de salud, lo que podría incluso poner en riesgo su participación como beneficiarias del programa. Aunque existe un programa de seguimiento, este no logra cubrir la totalidad de hogares beneficiarios, lo que contribuye talvez a que las familias no logren promover cambios representativos en su calidad de vida, ni se vea tampoco un efecto importante en la comunidad, aunque algunas familias se han acogido a la modalidad de crédito de desarrollo humano, estas no han logrado consolidar los emprendimientos iniciados.

## REFERENCIAS TEÓRICAS CONCEPTUALES Y NORMATIVAS

### El Enfoque de Desarrollo Humano

Los limitados resultados alcanzados por los modelos de desarrollo basados en el crecimiento económico de los países, dio origen a la búsqueda de alternativas de progreso que tomen en cuenta otras dimensiones de la vida de las personas. Pese al aumento en el nivel de riqueza acumulada y el creciente flujo de recursos a nivel mundial, los niveles de pobreza y desigualdad fueron aumentando también, al igual que otro tipo de problemas como los efectos del ser humano en la naturaleza.

Las concepciones de desarrollo predominantes desde la Segunda Guerra Mundial, se basaban en supuestos de teorías fundamentalmente generadas en el ámbito de la economía, en las que se priorizaba la acumulación de recursos y satisfactores económicos, lo cual era medido tradicionalmente por indicadores agregados como el Producto Interno Bruto, y que por mucho tiempo fueron el sustento para la acción de los gobiernos orientada a promover el progreso de sus países (Helmsing, 1999).

Un conjunto de premisas iniciales, postulaban que las sociedades occidentales más industrializadas y modernas eran aquellas que ya habían logrado mejores condiciones de vida, mientras que por el contrario otros países estaban subdesarrollados y requerían seguir este camino (teoría de la modernización). Sucesivamente fueron surgiendo después otras posturas como la teoría de la dependencia (que postulaba que la relación desigual entre países era la causa del subdesarrollo), la teoría de los sistemas mundiales (que ve como claves algunas condiciones mundiales) y la teoría de la globalización (Reyes, 2001).

A las teorías económicas clásicas y neoclásicas, se opuso luego la teoría de las capacidades promovidas por Amartya Sen, cuya relevancia ha rebasado los aspectos económicos, siendo un aporte importante para otras dimensiones del desarrollo de las personas, como la educación, la lucha contra la pobreza, la elección social o teoría ética, precisamente el centro de análisis son las capacidades humanas, asociadas fuertemente con la “calidad de vida, el bienestar y la libertad” de elegir (Córdoba, 2006, pág. 365).

En este contexto, el desarrollo humano es considerado un enfoque orientado a promover el progreso de las personas ampliando sus capacidades y aumentando su potencial para que disfruten de la vida, aprendan a valorarla y se cree un ambiente propicio para que gocen de una existencia plena, recreativa y saludable. Para ello es necesario remover los obstáculos que se presentan en la sociedad como el analfabetismo, las enfermedades y la carencia de recursos económicos (Córdoba, 2007).

Desde la Organización de las Naciones Unidas, y por medio de sus diversos organismos especializados, se promovieron diversas estrategias orientadas al desarrollo de diversas áreas específicas relacionadas a sus ámbitos de acción (salud, educación, ambiente, etc.). Desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se promovió el denominado enfoque de Desarrollo Humano, que tuvo como uno de sus aspectos claves la elaboración de Informes anuales y la adopción del índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2004).

Al Paquistaní UI Haq, ex funcionario del PNUD, se le atribuye ser uno de los precursores de este enfoque que promueve formas diferentes de atender los problemas sociales, que busca “construir el desarrollo para la gente y no a la gente para el desarrollo”, ya que su propósito fundamental debería ser permitir ampliar las opciones de todas las personas, siendo el crecimiento económico solo un medio para que puedan satisfacer sus principales necesidades básicas.

Sus estudios e ideas sirvieron de base para que en 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, Informe de Desarrollo Humano, 1990) publique su primer Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, en el que se propuso una nueva forma de conceptualizar y evaluar el desarrollo; para UI Haq este nuevo paradigma era “el más holístico modelo de desarrollo” existente, que no era “ni estrechamente tecnocrático ni excesivamente filosófico”, sino “una reflexión práctica de la vida misma”.

Lo holístico implica que este enfoque abarca todas las dimensiones del desarrollo, incluyendo además del crecimiento económico tradicional, la protección del medio ambiente, la inversión social y generación de

redes de protección, el empoderamiento de la gente y la satisfacción de sus necesidades básicas, la promoción de libertades políticas y de sus manifestaciones culturales, y muchos otros aspectos relevantes de la vida de la gente.

En términos analíticos, se han definido cuatro componentes esenciales del desarrollo humano: equidad (igualdad de oportunidades para todos), sustentabilidad (las futuras generaciones deberían gozar del mismo bienestar que las actuales), productividad (inversión en las personas y un ambiente favorable para el desarrollo de sus potencialidades) y empoderamiento (la efectiva participación de las personas, no paternalismos, asistencialismos o acciones de caridad) (Reyes, 2001).

De este modo el desarrollo humano puede ser visto como “el proceso a través del cual la sociedad busca la ampliación de las opciones de las personas y el aumento de sus capacidades para realizar los modos de vida que consideran deseables de acuerdo a sus valores, en el marco de sus opciones democráticamente definidas por la sociedad en que viven. Estas opciones deben estar siempre inspiradas por el respeto de los derechos” (PNUD, 2009)

La acción del Estado tiene un rol fundamental dada la necesidad de generar condiciones sociales y generación de bienes públicos que posibiliten no solo el bienestar sino la realización plena de los individuos y sus comunidades, así como el fortalecimiento de los lazos sociales y la construcción de ciudadanía, medios importantes para su inclusión social y política. Los logros que alcance una persona dependen entre otros aspectos, de factores como el conocimiento, la salud, la libertad de expresión, el respeto a la cultura, la seguridad y su participación activa en la toma de decisiones.

En esta nueva medida del desarrollo, el progreso de un país está basada en la estimación de las condiciones de salud (expresada en la esperanza de vida), la educación (nivel de escolaridad) e ingresos (producto nacional bruto per cápita), en base al cual se ha establecido una clasificación de los países del mundo. Ecuador se ubica actualmente en el grupo de Estados con nivel de Desarrollo Humano alto, habiendo tenido su más notable progreso en los últimos años. Esto coincide con la estimación realizada desde otros organismos internacionales que dan cuenta de los grandes logros del país en cuanto a la reducción de niveles de pobreza y desigualdad.

Diversos aspectos se han ido destacando anualmente como aspectos relevantes del desarrollo humano, siendo considerados como ejes centrales de las sucesivas publicaciones anuales de los Informes Mundiales y diversos informes nacionales (correspondientes a varios países) promovidos con apoyo del PNUD. Para el 2014 el Informe mundial se denominó “Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia”, y se centró en el análisis de la capacidad que tienen los países para enfrentar situaciones de crisis, aspecto en el que Ecuador ha tenido un avance notable.

## **El Estado como Garante de los Derechos Humanos**

La importancia de los Estados radica en la necesidad de precautelar los derechos de la ciudadanía, como la libertad, la propiedad y la vida, elementos fundamentales que permiten a las personas desarrollarse. Para lograrlo se establece un marco de reglas con la finalidad de hacer respetar y garantizar los derechos fundamentales, que generalmente están reconocidos en la Constitución, poniendo especial atención en los grupos más vulnerables.

En el caso ecuatoriano, la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 35, dispone que “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado”.

Al igual que las personas en riesgo o víctimas de violencia, desastres, estos sectores son considerados en condición de doble vulnerabilidad por lo que deben recibir especial protección de parte del Estado. En el caso las niñas, niños y adolescentes, en el artículo 44 se considera que es una responsabilidad no solo del Estado, sino también de la familia y la sociedad, el promover su desarrollo integral y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, los mismos que prevalecerán sobre los de otras personas.

Para las adultas y adultos mayores (personas mayores de 65 años), se dispone que la atención debe concentrarse en los ámbitos de la inclusión (social y económica) y en la protección contra la violencia (Art. 36) mientras que, para las personas con discapacidad, se promueve la prevención y la equiparación de oportunidades, favoreciendo su integración social, así como su participación política, social, cultural, educativa y económica (Art. 48). El mejoramiento de la calidad de la atención se promoverá también a través de la capacitación a las personas que las cuidan (Art. 49).

La entrega del Bono de Desarrollo Humano tiene especial relación con estos contenidos de la Constitución. Esto se refuerza además con los contenidos del Plan Nacional para el Buen Vivir, que en su objetivo dos destaca como prioridad el mejoramiento de “las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”, lo que requiere de acciones armónicas e integrales en los diversos ámbitos del desarrollo.

Mediante la atención adecuada y oportuna de la salud, se garantiza la disponibilidad de la máxima energía vital; una educación de calidad favorece la adquisición de saberes para la vida y fortalece la capacidad de logros individuales; a través de la cultura, se define el sistema de creencias y valores que configura las constituye un soporte importante de la socialización; todo esto en el marco de la educación, la salud, y en general, de la acción individual y colectiva.

## Pobreza y Desarrollo Social en Latinoamérica

Uno de los aspectos más relevantes del desarrollo humano, es el mejoramiento de las condiciones sociales y la calidad de vida de las personas. Para ello es necesario que los Estados atiendan con prioridad a aquellas personas y colectivos que sufren procesos de exclusión y fruto de ello enfrentan mayores impactos de la pobreza, fenómeno social que en toda sociedad tiene un carácter un estructural, con una incidencia masiva y una gran significativa dificultad para reducirse; en Ecuador como en otros países de Latinoamérica la pobreza tiene profundas raíces históricas.

Debido a una serie de problemas originados en una mala distribución de la riqueza en los países de América Latina, las políticas sociales han incluidos estrategias para reducir los índices de pobreza y la desigualdad, naciendo los denominados subsidios o transferencias, beneficiando a más de 25 millones de familias. Ecuador es uno de los países de Latinoamérica que más porcentaje de su Producto Interno Bruto (PIB), destina a la implementación de programas sociales de transferencias monetarias, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Programa de Transferencias Monetarias en América Latina

<b>CUADRO #1: PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN AMÉRICA LATINA</b>		
<b>PAÍSES</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>% / PIB</b>
Bolivia	Bono Juancito y Madres niño -niña	0,56%
Brasil	Bolsa Familia	0,47%
Chile	Chile Solidario	0,11%
Colombia	Familias en Acción	0,39%
Costa Rica	Avancemos	0,39%
Ecuador	Bono de Desarrollo Humano	1,17%
El Salvador	Comunidades Solidarias Rurales	0,02%
Guatemala	Mi familia Progresá	0,32%
Honduras	Programa de Asignación Familiar	0,24%



México	Oportunidades	0,42%
Panamá	Red de Oportunidad	0,22%
Paraguay	Tekopora	0,36%
República Dominicana	Solidaridad	0,51%
Uruguay	Asignaciones Familiares	0,45%

**Fuente:** (Revista de la Cancillería del Ecuador, 2014)

Las estrategias para la reducción de la pobreza en nuestro país han requerido transformaciones profundas, tanto en las políticas sociales como también en las estructuras sociales y económicas de la sociedad. Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INEC, en 1995 la pobreza afectaba al 56% de la población nacional, y su incidencia en el área rural llegaba al 76%, mientras que en el sector urbano se ubicaba en el 42%. Otras mediciones de la pobreza, efectuadas por entidades como el Banco Mundial, mostraron resultados igualmente insatisfactorios en dicho periodo.

Históricamente, incluso desde el período colonial, la pobreza ha sido el resultado de la consolidación de estructuras sociales altamente polarizadas. En la Sierra, se concentraba la mayor parte de la población hasta el inicio del auge bananero a mediados del siglo pasado, teniendo como la estructura social generalizada a la hacienda tradicional, donde trabajaba la mayoría de la población indígena en condiciones de coerción, miseria y gran privación. A ello se sumaba que la concentración de la tenencia de la tierra, limitaba la aparición de estratos sociales de clase media en áreas rurales, mientras que la élite tradicional fue siempre reducida.

Los ciclos de crecimiento económico, basados en la exportación de productos agrícolas como el cacao (1860- 1920) y el banano (1948-1965), consolidaron mecanismos de integración nacional, y contribuyeron al surgimiento del sistema urbano y el “desarrollo” del Estado, sin que eso cambiara las fuentes de la desigualdad existentes. Fue posteriormente con la llegada del auge petrolero (1972-1982) que se produjo, no solamente un acelerado crecimiento económico, sino también a una mejora significativa en las condiciones de educación y salud de la población.

En este periodo hubo mayores procesos redistributivos, los que sin embargo, se limitaron tanto por la poca generación de empleo productivo, como por el carácter desigual del crecimiento económico promovido. Si bien hubo una reinversión productiva del excedente petrolero, este se concentró principalmente en la actividad industrial y financiera del sector moderno urbano, dejando marginado al sector rural, dependiente en gran parte de la agricultura, así como a un creciente sector económico informal en las ciudades.

Posteriores esfuerzos impulsados principalmente por las Leyes de Reforma Agraria de las décadas de los 60 y 70 no lograron tampoco efectos significativos en la redistribución del ingreso. Los periodos de crisis y ajuste estructural que afectaron el país a partir de 1982 concluyeron con el período de crecimiento surgido durante el auge petrolero, y bajo el peso de la deuda externa, provocaron un giro de la política económica, que priorizaba la apertura comercial y promoción de exportaciones, similar a lo que sucedía en otros países de América Latina.

El cambio de políticas económicas se ha dado a través de un proceso lento y gradual, que no siempre es consistente con el desarrollo humano de la población, y que ha estado acompañado de eventos adversos y de conflictos políticos. Por ello ha sido más difícil tener mejores resultados del proceso de crecimiento económico alcanzado por el país, que en casi dos décadas no logró resolver algunos de los problemas graves que han afectado a la economía nacional, algunos de los cuales han persistido e incluso se han agudizado.

Los logros alcanzados por el Estado ecuatoriano, son consistentes con los lineamientos internacionales definidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (anteriormente Objetivos de Desarrollo del Milenio), y han ido de la mano de un gran incremento de la inversión pública, especialmente en el área social. Adicionalmente estos cambios son parte de la propuesta nacional de promover el Buen Vivir, concepción

que concibe la idea de progreso con una mirada más holística, promoviendo un sentido de armonía entre seres humanos, y un equilibrio entre la sociedad, el mercado y la naturaleza.

Cabe destacar que las orientaciones generales relacionadas con el Buen Vivir, se encuentran descritas en sus principales instrumentos de gestión, que van desde la nueva Constitución vigente desde el año 2008, el Plan Nacional para el Buen Vivir (actualmente vigente para el periodo 2013-2017) y un conjunto de Leyes y Programas implementados a lo largo del territorio nacional. La implementación de estos contenidos normativos, se refleja también en la creación o reforma de un conjunto de instituciones, entre las que destaca el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que reemplazó al anterior Ministerio de Bienestar Social.

Se destaca como prioridades en el área social, la adopción de medidas para garantizar un conjunto básico de derechos de los ciudadanos (como la educación, la salud, la vivienda, etc.), así como promover condiciones de igualdad y de erradicación de la pobreza. La atención prioritaria precisamente está concentrada en los hogares de menores ingresos y poblaciones tradicionalmente excluidas, para quienes se diseñan medidas de protección social frente a desastres naturales o problemas derivados de la intervención humana, entre ellos los efectos de las crisis económicas que crecientemente afectan nuestras sociedades modernas.

Una de las principales medidas de protección social implementadas en el país, al igual que otros países de la región, son los programas de transferencias monetarias condicionadas, que busca constituirse en un piso de protección social para las familias en condiciones de mayor vulnerabilidad, la misma que es determinada por medio de una línea de pobreza estimada sobre la base de los resultados de un censo de condiciones socioeconómicas denominado Registro Social.

## **Las Transferencias Monetarias Condicionadas**

Las transferencias monetarias condicionadas (TMC), también denominadas Transferencias Condicionadas de Recursos (TCR), representan una inversión en el capital humano, que debe ser entendido en el contexto de la protección social, por lo que se requiere fortalecer aspectos como la Educación, salud y nutrición (Ravallion, 2003). El objetivo de su implementación en países de América Latina fue disminuir los índices de pobreza, fomentar la inclusión social y de prestar auxilio económico a las mujeres jefes de familia de menores recursos económicos.

En la década de los 80, los países de la región enfrentaron una fuerte restricción fiscal, afectando las políticas sociales, y dentro de ello los programas de TMC, ya que el denominado el gasto social fue una de las variables del ajuste. En la década de los 90 estos programas se retomaron con un doble objetivo: por un lado, se busca transformar el capital humano (desde la niñez y juventud), y por otro lado, mejorar los ingresos de la población pobre (mejorando capacidades en educación y salud); esto se dio en países donde gobernaban partidos de ideología tanto conservadora como izquierdista.

El promedio que gastan actualmente los países latinoamericanos en estos Programas de transferencias, es del 0,3 de su Producto Interno Bruto (PIB), destacando Ecuador que con el “Bono de Desarrollo Humano”, invierte el 1.17%, seguido de México con el 0,51% con su programa “Oportunidades”. En ambos casos la corresponsabilidad es considerada un factor clave, porque permite a cada familia desempeñar un papel más activo para promover su propio desarrollo.

La diferencia es que, aunque el programa mexicano tiene también su énfasis en llegar a los más pobres (focalización), esta procura evitar la participación estatal en la entrega de servicios (privatización). Para ello trata de acercar a los oferentes con los usuarios de los servicios (descentralización), creando subsidios a la demanda y buscando recuperar los costos de los servicios sociales e introducir mecanismos de mercado en el funcionamiento del sector público (Raczynski, 1999).

## El Bono de Desarrollo Humano (BDH)

Una de las principales características del BDH es la entrega de una transferencia en efectivo a las familias beneficiarias, lo que sin ser el único mecanismo de subsistencia, le permite acceder a determinados bienes y servicios básicos. La disponibilidad de recursos económicos, y particularmente dinero, es hoy en día un aspecto importante dentro de las estrategias de supervivencia humana, ya que permite a las personas participar en diversas formas de intercambio para obtener otros recursos valiosos de los que no dispone<sup>i</sup>.

En el Ecuador los subsidios se han convertido en el pilar fundamental para el desarrollo económico y del emprendimiento de las familias, lo cual es destacado por instancias internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Uno de los principales programas de asistencia social fue el inicialmente denominado Bono Solidario, creado con ese nombre en el Gobierno de Jamil Mahuad (decreto ejecutivo N°129, el 14 de Septiembre de 1998), con el objetivo principal de compensar el efecto producido por la eliminación de los subsidios en electricidad y gas, teniendo como beneficiarios a las madres de los hogares en la línea de pobreza.

En sus inicios, el valor entregado a través de esta prestación económica era de 100 mil sucres a las madres que percibían menos del millón de sucres, lo que a su vez era condicionado a ser invertido en salud y educación a sus hijos, mientras que para los adultos mayores se destinaron 50 mil sucres mensuales. El beneficio tenía como características a cumplir, el ser transitorio, es decir, su tiempo no podía ser indefinido, estar correctamente direccionados a las personas que más necesitan de esta ayuda, y buscar mecanismos para que sean lo más eficientes posible.

La cantidad de beneficiarios fue del 5% del total de la población ecuatoriana que en aquel año era de doce millones de habitantes, es decir la cantidad de beneficiarios fue de aproximadamente 600 mil personas. El costo para el Estado en aquella época fue de 150 millones, es decir el 0,5% del PIB. Posteriormente en el gobierno de Lucio Gutiérrez, el programa fue nombrado Bono de Desarrollo Humano (BDH) y se lo adjudicaba a familias pobres manteniendo la condición de insertar y mantener en el sistema educativo a sus hijos; el valor invertido por el Estado ecuatoriano fue entonces de 197 millones de dólares.

Un nuevo incremento del BDH otorgó después 15 dólares para las madres de familias de escasos recursos y 11,50 dólares para personas de la tercera edad y discapacitados, lo cual duró hasta el inicio del primer mandato del economista Rafael Correa. Para entonces el impacto en el presupuesto estatal era de 194 millones de dólares, que a los quince días de asumir el poder se incrementó a 384 millones de dólares (0,86% del PIB), por el aumento del BDH a 30 dólares (Secretaría Técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social del Ecuador, 2012).

En aquel año existían un total de un millón doscientos mil beneficiarios del programa, manteniéndose sin mayor variación hasta agosto del año 2009, fecha en que aumentó el valor asignado a 35 dólares, mientras la cantidad de beneficiarios creció a 1,5 millones de personas. Finalmente, en enero del año 2013 fue promulgado un nuevo aumento del Bono de Desarrollo Humano, el cual asciende a la entrega de 50 dólares en efectivo cada mes (Pérez, 2016)

En la actualidad existe un presupuesto de 621 millones de dólares para el pago del BDH, es decir, 129 millones menos que en el año 2015, lo que se debió al recorte presupuestario que implemento el gobierno para enfrentar la crisis económica provocada por la caída de los precios del petróleo (Ciudadanía Informada, 2015)). De acuerdo a los criterios del MIES, entidad encargada de la implementación del programa, los objetivos que tiene el BDH actualmente son:

- Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y,
- Promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.
- Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo.

- Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud.” (MIES, 2016)

Los beneficiarios de la transferencia hoy en día son las madres de familia (condicionadas a la corresponsabilidad de darles a sus hijos educación y salud); los adultos mayores (de más de 65 años de edad) que están bajo la línea de pobreza y no están registrados en el seguro social, y las personas con discapacidad que se encuentran bajo la línea de pobreza y que posean el carnet del CONADIS (con 40% o más de discapacidad).

Oficialmente el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) define al Bono de Desarrollo Humano como una

*“Transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social”.*

Este programa de protección social constituye una de las numerosas políticas sociales y que el estado ecuatoriano implementa con el objetivo es evitar la transferencia intergeneracional de la pobreza; la asignación monetaria mensual se orienta a que las familias cuenten con una ayuda económica para solventar sus necesidades básicas y al mismo tiempo a promover la inserción escolar (enviar a sus hijos a los establecimientos educativos) y la prevención frente a enfermedades y la desnutrición crónica (cheques médicos a los menores de 5 años de edad).

Cuadro 2: Sistema de Acompañamiento Familiar

**Fuente:** (Dirección Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social)

MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1-2	3-4	5-6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
CONTACTO CADA 15			CONTACTO CADA MES			CONTACTO CADA DOS MESES						CONTACTO CADA TRES MESES											

## Pobreza y desarrollo en el contexto comunitario de Santa Elena

Santa Elena es la Provincia de más reciente creación en el país; fue constituida como tal en el año 2007, luego de separarse de la Provincia del Guayas. Está conformada por tres cantones (tres cabeceras cantonales) y 8 parroquias rurales, siendo su capital provincial Santa Elena. La población provincial es superior a los 300 mil habitantes y su extensión territorial es de más de 3.600 Km<sup>2</sup>, en su mayor parte territorio rural.

Tiene una ubicación geográfica privilegiada, al estar situada en la zona costera central del Ecuador, y estar limitada territorialmente por la Cordillera Chongón-Colonche, lo que le permite tener una diversidad de zonas climáticas y recursos, que favorecen el desarrollo de diversas actividades productivas como la pesca, la agricultura, el turismo, el comercio, además de ciertas actividades mineras como la extracción de petróleo y sal.

Una de las principales características de la provincia es la existencia de Comunas como forma de organización social de todas las comunidades principales de la zona rural, 68 en total, las cuales han sido sucesivamente creadas al amparo de la Ley de Organización y Régimen de Comunas vigente desde 1937. Estas Comunas están integradas a su vez en una Federación provincial que las representa y tiene su sede en la ciudad de Santa Elena.

De acuerdo a la normativa vigente, estas organizaciones comunitarias tienen garantizados un conjunto de derechos colectivos y una serie de consideraciones especiales reconocidas por la Constitución de la República para los pueblos y nacionalidades indígenas del país. Textualmente en la Ley, una Comuna es definida como *“Todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciere en lo futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare” (Ley de Comunas Art 1).*

En este contexto, destaca el esfuerzo de los habitantes comuneros de la zona por mantener su patrimonio territorial heredado de las poblaciones ancestrales que habitaron en el territorio desde la época prehispánica, el mismo que ha sido reconocido por el Estado y constituye su principal referente de identidad, además de ser el espacio que determina las principales actividades de relacionamiento social y económico de su población.

La organización comunitaria en este sector se convierte así en el medio que permite a las personas progresar y caminar hacia la consecución de sus ideales comunes y la búsqueda de una mejor calidad de vida. Este esfuerzo diario requiere la participación de todos los integrantes de la comunidad a efectos de dar solución a los múltiples problemas que diariamente enfrentan las familias (vivienda, servicios básicos, vías, etc.).

De manera regular el funcionamiento de las Comunas está regido por un Cabildo, la Asamblea General de socios, y un conjunto de comisiones conformadas con determinados fines específicos. A pesar de contar con su propia normativa y reglamentación interna, las Comunas se encuentran situadas en la jurisdicción de alguna de las parroquias rurales o de la cabecera cantonal, como es el caso de la Comuna Juan Montalvo.

## **Materiales y Métodos**

El presente estudio tiene como objetivo comprender el proceso de cambios que han tenido las madres de familia receptoras del Bono de Desarrollo Humano en la Comuna Juan Montalvo, de la Provincia de Santa Elena. Para ello se analiza algunos de los principales aspectos en que han experimentado transformaciones las personas beneficiarias de esta transferencia estatal a partir de su participación en el programa.

Uno de los aspectos a analizar es el tipo de uso que están dando las personas beneficiarias a esta asistencia social y la forma como están asumiendo la corresponsabilidad determinada por el programa, relacionada con la asistencia escolar y a controles médicos por parte de los niños y niñas del hogar. A partir de estos datos se busca identificar también el efecto que el programa de transferencias tiene en el resto de la comunidad.

Como parte de la metodología se ha hecho uso de diversas técnicas cualitativas, destacando la revisión bibliográfica y documental para analizar los conceptos y referencias teóricas relacionadas al desarrollo humano, el desarrollo social y las transferencias monetarias condicionadas, así como para describir los aspectos básicos relacionados con el Bono de Desarrollo Humano que actualmente se entrega a las familias más pobres de la citada Comuna.

La recopilación de información en la comunidad seleccionada como caso de estudio, se realizó mediante la realización de un grupo focal, en que participaron 5 personas beneficiarias del BDH, con quienes se discutió aspectos relacionados con sus experiencias como participantes del programa y se consultó su percepción sobre los cambios que consideran han vivido durante el tiempo que han recibido la transferencia.

La selección de esta técnica, se dio debido a que, con bajo costo y en poco tiempo, permite el encuentro de un grupo de personas que comparten características similares entre sí, y tienen una estrecha relación con el objetivo de interés (Alesina, y otros, 2011); su riqueza está en que no hay respuestas correctas o incorrectas, sino diferentes puntos de vista, por lo que se motivó a las participantes a expresar su opinión con libertad, aun cuando esta fue diferente de las respuestas de sus compañeras.

La obtención de la información primaria se complementó con entrevistas a dirigentes comunales y funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), entidad encargada de la implementación del programa, a quienes se consultó también su versión sobre los cambios observados, el efecto que ha tenido el BDH en la comunidad y las perspectivas que ellos tienen sobre el futuro de estas familias.

Cabe destacar que al igual que la entrevista o las historias de vida, la principal riqueza de esta técnica de investigación social (también denominados grupo de discusión o grupo de enfoque) es que trabaja con el habla, es decir, lo que un actor social dice respecto a un determinado tema de estudio; muestra las representaciones que tienen mediante el intercambio de ideas y opiniones que conforman de personas que se integran como grupo solo en el momento de realización (Alesina, y otros, 2011, pág. 92).

## **Análisis de la Información Empírica y Resultados**

La Comuna Juan Montalvo es una sencilla población rural del cantón Santa Elena que está ubicada al suroeste de su cabecera cantonal (en la que se sitúa administrativamente); el ingreso a la comunidad se realiza por medio de una vía en regular estado desde el Kilómetro 112 de la vía Guayaquil – Salinas (a la altura de la entrada principal a la Parroquia Chanduy).

Como resultado del proceso de observación y revisión documental, se puede destacar que la población es principalmente católica (y evangélica), y entre sus principales manifestaciones culturales destaca la celebración de las festividades por el Día de la Virgen (8 de diciembre) y especialmente por el Día los difuntos (2 de noviembre) siendo una importante tradición la colocación de la denominada “Mesa de muertos”.

Su principal patrimonio, al igual que el resto de comunas es su territorio comunal, en el que se desarrollan actividades agropecuarias (agricultura y ganadería), pero en pequeña escala, debido a las limitaciones de agua para sostener este tipo de actividades productivas. A nivel de espacios sociales y comunitarios, destacan su Iglesia católica y el parque central, la escuela José María Velasco Ibarra, el Centro Infantil del Buen Vivir “Un mundo Feliz” y un sub centro del Ministerio de Salud Pública.

Según datos de la municipalidad local, la población estimada de la comunidad es de 625 habitantes, quienes tienen como uno de sus principales problemas la falta de fuentes de empleo, y por ende de ingresos económicos; muchos de los comuneros tienen que trasladarse a otros sitios de la Península para conseguir espacios laborales a través de los cuales generar un sustento para ellos y su familia. Sin embargo, la comuna cuenta también con una cantera que le permite generar ingresos por medio de la venta de material de construcción (ripio).

Los resultados obtenidos a partir de la realización del grupo focal muestran que las familias beneficiarias conocen las condicionalidades del programa, pero son poco conscientes de los objetivos de desarrollo humano que se persiguen, y por tanto hay un débil compromiso con el cumplimiento de las acciones orientadas a fortalecer las capacidades de los niños y niñas, así como en la gestión de los emprendimientos que se han ido fomentando con el crédito de desarrollo humano que otorga el programa.

Tanto las familias participantes y los directivos de la comunidad coinciden en destacar que las principales dificultades que enfrenta la población es la falta de fuentes de empleo y la dificultad de impulsar actividades productivas, a diferencia de otras comunidades como las que están situadas en la denominada Ruta del Spondilus, donde la actividad turística dinamiza el comercio y favorece el desarrollo de los emprendimientos familiares.

Desde la perspectiva de quienes se encargan de hacer el seguimiento al programa, se hace énfasis en que la principal característica del Bono de Desarrollo Humano, es que constituye una transferencia económica, que se otorga bajo ciertas condiciones a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza (definida por el Registro Socialiiiii), con el propósito de brindarles apoyo y aportar a su movilidad social ascendente.

Consideran que el programa debe mantenerse, porque hay familias que, dada la situación en la que viven y en la medida que cumplan con los parámetros establecidos, requieren recibir este beneficio para subsistir.

Existen familias donde el jefe de hogar solo ha terminado su educación básica y esto le dificulta a obtener estabilidad laboral y mejores oportunidades de trabajo, siendo este solo uno de los casos donde se vuelve más necesario el BDH.

## **Discusión y Presentación de Hallazgos Relevantes**

Se considera que el BDH ha sido para unas pocas familias un apoyo sustentable porque les ha permitido generar ingresos para cubrir las principales necesidades del hogar, y de algún modo aportar a la comunidad donde residen; sin embargo, se da también el caso de muchas familias para quienes el bono es solo un recurso que el gobierno tiene la obligación de otorgar sin que ellas cumplan adecuadamente con su corresponsabilidad.

No se puede dar un seguimiento generalizado a todas las más de 8000 familias beneficiarias de la provincia; en los casos en los que, si se ha podido llegar, se puede constatar que en otras comunidades muchas madres si están dando buen uso al recurso, es decir, si se invierte por ejemplo en la educación de los menores de edad. Adicionalmente algunas usuarias han realizado crédito del bono y han desarrollado algún emprendimiento.

En la actualidad las familias beneficiadas reciben apoyo de los Técnicos del programa de Acompañamiento Familiar (16 visitas en 2 años), quienes están motivando a las familias y fomentando un cambio de actitud y el desarrollo de capacidades para fortalecer su autoestima y nuevos conocimientos e ideas sobre sus oportunidades y roles en la sociedad; las dimensiones que se priorizan son: salud, educación y capacitación, habitabilidad, ingresos y trabajo, identificación, dinámica familiar, protección social, y justicia y derecho, en cada una de las cuales, las familias tienen sus respectivas condiciones que deben de cumplir.

Se destacan por ejemplo casos como la comuna Barcelona de la Parroquia Manglaralto (donde inició el programa en mayo del 2014); ahí las usuarias han recibido capacitación y el respectivo conocimiento sobre la importancia de la corresponsabilidad, obteniéndose resultados positivos en la comunidad y evidenciándose ciertos cambios en la vida de las familias receptoras de la transferencia.

Sin embargo, aspectos como la cultura machista, es uno de los aspectos en los que aún se debe trabajar más, así como en mejorar los niveles de corresponsabilidad, ya que existen casos en que, por la falta de conocimiento y sensibilización a las familias, los objetivos del programa no se están alcanzando, a ello contribuye el difícil acceso a los servicios para quienes viven más distantes, las que en ocasiones no logran acceder a las atenciones básicas que requieren.

Una opinión en la que coinciden los técnicos de seguimiento del programa y los beneficiarios, es que se deben realizar charlas o fomentar espacios de concientización del uso correcto de esta Transferencia monetaria condicionada para que los jefes del hogar no dependan de este valor, sino que logren una fuente de ingreso estable puesto que tarde o temprano dejaran de percibir este subsidio y quedaran en la misma situación.

Como perspectiva a futuro, se espera que los actuales beneficiarios del BDH, se constituyan en entes promotores del cambio, que entre otros aspectos, le permita contar con un ingreso para mejorar sus condiciones de vida, fomentando el respeto y amor al interior del grupo familiar, y aportando al desarrollo de la comunidad en que residen.

En cuanto a los Programas de Protección Social que aún no llegan a este sector, sería recomendable que Plan Familia también este presente para que estas familias reciban el Acompañamiento familiar y puedan alcanzar una mejor forma de vida y mediante el seguimiento cumplan con la corresponsabilidad que implica recibir esta transferencia.

## Conclusiones

A pesar de los grandes cambios y avances que ha tenido la humanidad, en términos de crecimiento de la economía, modernización de muchos ámbitos de la vida, desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, los problemas asociados con la pobreza, exclusión y desigualdad siguen afectando a millones de personas en todo el mundo, en especial las que viven en Latinoamérica, considerada la región más desigual del mundo.

Para hacer frente a los principales problemas de sus sociedades, los Estados promueven un conjunto de medidas de protección social, que incluyen acciones diversas relacionadas con el mejoramiento de los servicios básicos y sociales, el fomento del emprendimiento, la entrega de subsidios, etc.; las mismas que son canalizadas de varias maneras, destacando entre ellas (especialmente en países latinoamericanos) los programas denominados de transferencias monetarias condicionadas (TCM).

Aunque las TMC implican la entrega de dinero en efectivo a las madres de familia, jefas de hogar, que viven en mayores condiciones de pobreza, la orientación de estos programas tiene un doble objetivo: por un lado, generar un piso de protección social (condiciones mínimas) para que los hogares puedan subsistir en el presente, y por otro, asegurar un conjunto de capacidades en las nuevas generaciones para poder interrumpir el ciclo intergeneracional de la pobreza que ha afectado a la sociedad.

La ejecución de programas de TCM, que en el caso ecuatoriano se denomina Bono de Desarrollo Humano (BDH), están concebidos bajo el enfoque de desarrollo humano, promovido desde hace dos décadas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el mismo que prioriza, más que la dotación de recursos económicos, el desarrollo de capacidades de las personas, con énfasis en la educación y la salud de las nuevas generaciones, por lo que las condicionalidades que deben cumplir los beneficiarios están relacionadas a estas dimensiones.

Aunque hay un sistema de seguimiento y acompañamiento a las familias receptoras de la transferencia, este no llega a cubrir a todos los sectores de la Provincia de Santa Elena, lo que limita los efectos que se puedan alcanzar, así como la información sobre cómo funciona el programa en cada sector. Por otra parte, aunque las familias conocen de las condiciones que deben cumplir en muchos casos muestran poco compromiso y bajo nivel de cumplimiento o son poco conscientes del beneficio que representa o de los objetivos busca lograrse.

Varias usuarias del BDH en la Comuna Juan Montalvo han intentado fomentar micro emprendimientos por medio del Crédito de Desarrollo Humano (cobro anticipado bono), pero a diferencia de otras comunidades que tienen una mayor dinámica económica, no han logrado sostener sus actividades en esta comunidad donde ha habido escaso seguimiento a las beneficiarias, que además se caracteriza por tener poco movimiento económico y bajo niveles de ingreso de su población.

Las condiciones socioeconómicas de la comunidad se ven influenciadas y al mismo tiempo influyen en las posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida y de movilidad social de las familias beneficiarias. En este contexto se observó que el programa no ha tenido un mayor impacto en la vida de la comunidad, como sucede en otros sectores de la provincia; sin embargo, este ingreso mensual recibido, si representa un importante apoyo a la subsistencia de las familias de la Comuna.



## Referencias Bibliográficas

- Ciudadania Informada*. (6 de noviembre de 2015). Obtenido de <http://www.ciudadaniainformada.com/politica/item/498-gobierno-recorta-usd-2-774-millones-en-subsidios-para-2016>
- Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramírez, J., y otros. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. (K. Batthyány, & M. Cabrera, Edits.) Montevideo, Uruguay: Universidad de la República.
- Córdoba, R. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista Española De Pedagogía*, 64(234), 365-380.
- Córdoba, R. (2007). Capacidades y Libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. *Revista Internacional de Sociología*, 65(47), 9-22.
- Helmsing, B. (1999). Teorías de desarrollo industrial regional y políticas de segunda y tercera generación. *Revista Eure*, 25(75), 5-39.
- MIES. (2016). *Bono de Desarrollo Humano*. Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Pérez, M. (2016). *Bono De Desarrollo Humano Enfrenta A Rafael Correa Con Banca Ecuatoriana*. Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de Discapacidad on line: <http://www.discapacidadonline.com/bono-desarrollo-humano-enfrenta-rafael-correa-banca-ecuatoriana.html>
- PNUD. (1990). *Informe de Desarrollo Humano*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2004). *Informe sobre el desarrollo humano*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Madrid: Mundiprensa.
- PNUD. (2009). *Informe de Desarrollo Humano*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Raczynski, D. (1999). Políticas sociales en los años noventa en Chile. Balance y desafíos. En *El modelo chileno Democracia y desarrollo en los noventa* (págs. 125-154). Santiago: Lom Ediciones.
- Ravallion, M. (2003). Transferencias focalizadas en los países pobres: Examen de las disyuntivas y opciones en materia de políticas. *Serie de documentos sobre la protección Social, No 34*. En Línea.
- Reyes, G. (2001). Principales teorías sobre el desarrollo económico y social. *Nómadas*, 1-23.

## ANEXOS

ANEXO 1: Cuadro de resumen de resultados del grupo focal realizado

Grupo Focal	Preguntas	Análisis de las respuestas
	¿Considera que el BDH ha influido en su economía familiar?	El BDH si ha sido ha ayudado a mi economía familiar debido a que mi pareja no cuenta con un trabajo estable, por lo que se hace necesario los ingresos provenientes del bono.
Beneficiarias BDH	En que gasta o invierte el BDH.	El bono se lo gasta en alimentación, en salud y en los útiles escolares que necesitan sus hijos en la escuela.
Beneficiarias BDH	¿Cuál es su mayor preocupación en BDH?	Que el gobierno elimine o cancele de manera temporal el pago del Bono de Desarrollo Humano, afectando de manera directa a su bolsillo, ya que el bono les ayuda a solventar ciertos gastos menores.

ANEXO 2: CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA COMUNA, SEÑOR JULIO SUÁREZ ORRALA Y SEÑORA GLENDA GUALE FLORES.

Entrevista	Preguntas	Análisis de las respuestas
Presidente de la Comuna Juan Montalvo	¿Cuál es el concepto que tiene el MIES sobre el bono de desarrollo humano?	El BDH es una transferencia económica entregada bajo ciertas condiciones destinada a las familias que se encuentran en un margen de extrema pobreza según el último informe del Registro Social para apoyo y su movilidad social ascendente.
	¿Considera usted necesario que se siga manteniendo el bono de desarrollo humano?	Sí, porque hay familias que merecen recibir este beneficio por la situación en la que viven, siempre y cuando que cumplan con los parámetros establecidos en la actualidad. En ciertas familias el jefe de hogar solo ha terminado su educación básica y esto le dificulta a obtener estabilidad laboral y mejores oportunidades de trabajo, entonces allí es necesario el bono de desarrollo humano.
	¿Cree usted que el dinero transferido del bono de desarrollo humano ha sido bien invertido en la familia?	El BDH ha sido para muchas familias un poyo sustentable porque han generado ingresos para las necesidades del hogar y la comunidad donde residen, pero para algunas familias es solo un recurso que el gobierno tiene la obligación de otorgar. No se puede dar un seguimiento generalizado, pero en las que si hemos podido

		constatar que se le está dando buen uso es decir en la educación de los menores de edad
	¿Considera usted que los pobladores de la comuna Juan Montalvo han mejorado su nivel de vida al recibir el bono de desarrollo humano?	Sí, porque algunas usuarias han realizado crédito del bono y han realizado algún emprendimiento.
	¿Cuáles son los principales cambios que se observan en las familias beneficiadas?	En la actualidad las familias beneficiadas reciben apoyo de los Técnicos de acompañamiento familiar, en el programa de Acompañamiento Familiar, quienes están motivando a las familias notando un cambio de actitud y desarrollo de capacidades para fortalecer su autoestima y cambio cognitivo en la sociedad.
	¿Considera que las familias están cumpliendo con su corresponsabilidad al beneficiarse del BDH?	No, por la falta de conocimiento y sensibilización a las familias. Dificil acceso a los servicios que están distantes quienes en ocasiones no prestan las atenciones que las familias requieren.
	¿Cuál es la perspectiva a futuro con los beneficiarios actuales del BDH?	Que sean entes de cambio y generen sus propios ingresos para mejorar su condición de vida donde se fomente el respeto y amor.
	¿Qué cantidad de personas son beneficiadas con este beneficio en la provincia de Santa Elena?	Apropiadamente 8.045 beneficiarias.
	¿Qué tipo de seguimiento hace el MIES a las personas beneficiadas y de qué forma lo realiza?	Visitas personalizadas en el Acompañamiento Familiar, por 2 años, en 16 visitas efectivas.

## ANEXO 3: CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA A SUPERVISORA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

Entrevista	Preguntas	Análisis de las respuestas
Señora Glenda Guale Flores.	¿Cuál es el concepto que tiene usted sobre el bono de desarrollo humano?	Es una ayuda muy importante asignadas por el gobierno a madres consideradas en extrema pobreza para apalea un poco la situación económica que atraviesa el país, con las condiciones que sus hijos estudien y se realicen chequeos médicos regulares, en nuestro sub centro de la comunidad, contamos con medicina general, obstetricia, odontología.
	¿Considera usted necesario que se siga manteniendo el bono de desarrollo humano?	Sí, en esta crisis que estamos viviendo no es justo que les quiten el bono a las madres cuando más lo necesitan, los jefes de hogar no cuentan con un trabajo estable y esto les ayuda bastante, pero así mismo existen madres que tienen posibilidades, pero siguen cobrando debería hacérseles un seguimiento y darles a quien realmente necesiten.
	¿Cuál es el concepto que tiene usted sobre el bono de desarrollo humano?	Es una ayuda muy importante asignadas por el gobierno a madres consideradas en extrema pobreza para apalea un poco la situación económica que atraviesa el país, con las condiciones que sus hijos estudien y se realicen chequeos médicos regulares, en nuestro sub centro de la comunidad, contamos con medicina general, obstetricia, odontología.
	¿Cree usted que el dinero transferido del bono de desarrollo humano ha sido bien invertido en la familia?	En lo que he podido observar la falta de empleo en la comunidad hace que el bono sea invertido en las necesidades básicas y en la educación de los niños, madres que esperan cada mes esa transferencia para sustentar sus necesidades.
	¿Considera usted que los pobladores de la comuna Juan Montalvo han mejorado su nivel de vida al recibir el bono de desarrollo humano?	Si no lo han mejorado por lo menos tienen un ingreso seguro mensualmente para sus gastos, puedo decir que las que han solicitado su crédito del bono y tienen su pequeño negocio han mejorado.
	¿Qué considera que es lo que falta por cambiar?	Falta concientizar aún más el valor de este beneficio, que las madres no dependan de este valor, sino que lo produzcan, tarde o temprano dejen de recibirlo y quedan en la misma situación
	¿Considera que las familias están cumpliendo con su corresponsabilidad al beneficiarse del BDH?	No, por la falta de sensibilización en este sector no se cumple como debe ser, tengo entendido que las que reciben este dinero deben cumplir con la responsabilidad de educar a sus hijos, pero sin embargo aún notamos que los adolescentes de entre 15 y 17 años ya no están estudiando.
	¿Cuál es la perspectiva a futuro con los beneficiarios actuales del BDH?	Que sepan aprovechar esta buena oportunidad que les da el gobierno, que sepan invertir para su futuro y puedan decir gracias al gobierno tengo lo que tengo y he mejorado mi estilo de vida.

## NOTAS

---

<sup>i</sup> Desde la época prehispánica, es conocido por ejemplo que en las costas ecuatorianas las personas participaban de estos intercambios, realizando trueques, con los cuales se lograba obtener productos llegados desde otros sitios, de acuerdo a la necesidad de las familias y la comunidad en su conjunto. Sin embargo, debido a las complicaciones que se presentaban en la estimación del valor y disponibilidad de productos, poco a poco se dejó de utilizar. Una siguiente opción de intercambio, fue el pago mediante el uso de productos a los que se daba un valor especial, como la concha Spondylus.

Otros medios que se usaron también como forma de pago en las épocas antiguas, fue el cambio de productos, con cabezas de ganado (inicialmente), y luego con metales (plata y oro especialmente), los que ganaron terreno ya que se podían pesar y medir, y su movilización resultaba más fácil que transportar el ganado. Los comerciantes empezaron a conservar los metales preciosos donde un depositario de confianza, el mismo que emitía un certificado por la cantidad depositada, y es así como empiezan a surgir los billetes, que son usados para realizar las compras hasta la actualidad. En este contexto, dada la necesidad de ayudar a los más pobres nacen los denominados bonos o subsidios, como formas de ayuda social para cubrir, una necesidad ya sea monetaria o asistencial.

<sup>ii</sup> Cabe destacar que el Registro Social es un catastro nacional de información individualizado por familias que permite identificar la clasificación socio-económica de las familias y personas que será potenciales beneficiarios de los programas y proyectos sociales del Estado.